

RESOLUCIÓN No 107

(03 MAR 2025)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 2 del Decreto 861 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019, 1245 de 2021 y 105 de 2025, se hicieron modificaciones a la misma.

El empleo de Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 07, de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra en vacancia definitiva.

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, señala que los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño, hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

En atención a lo expuesto en la precitada norma, se encargó de las funciones de jefe la Oficina de Agencia Código G1 Grado 07 adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de la Resolución No. 038 de 24 de enero de 2025, al servidor público **OSCAR JAVIER SUÁREZ RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía 2.968.815, titular del empleo de Experto Código G3 Grado 07, de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el cual fue nombrado mediante la Resolución No. 468 de 2023.



Continuación de la Resolución "[p]or medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones"

Con el fin de proveer de forma definitiva el empleo de Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 07, de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se requiere finalizar el encargo efectuado mediante la Resolución No. 038 de enero de 2025, al servidor público **OSCAR JAVIER SUÁREZ RAMOS**.

SINDY VANESSA RIVERA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.073.675.327, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, contenido en la Resolución No. 334 del 20 de junio de 2023 "por medio de la cual se modifican y adicionan las Resoluciones 445 de 6 de diciembre de 2021 y 486 del 19 de julio de 2022, que adoptaron el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado". para el cargo de Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 07, de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como se evidencia en el formato acreditación de requisitos mínimos suscrito por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano, el cual hace parte integra del presente acto administrativo.

En cumplimiento del artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al empleo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, como Entidad experta en la selección de personal, avaló y expidió resultado satisfactorio para el nombramiento a través del Radicado No. 20259000043962 del 21 de enero de 2025.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se surtió la publicación de la hoja de vida SINDY VANESSA RIVERA SÁNCHEZ como aspirante al cargo en mención, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, no recibiendo observación alguna.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a **SINDY VANESSA RIVERA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.073.675.327, en el cargo jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 07, de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 2.- SINDY VANESSA RIVERA SÁNCHEZ conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7. del Decreto 1083 de 2015, una vez le sea comunicado el presente acto administrativo, tendrá un término de diez (10) días para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento, una vez vencidos deberá tomar posesión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término



Continuación de la Resolución "[p]or medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones"

podrá prorrogarse, por escrito hasta por noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada o a juicio de la autoridad nominadora.

Artículo 4.- Finalizar el encargo otorgado al servidor público **OSCAR JAVIER SUÁREZ RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía 2.968.815, titular del empleo de Experto Código G3 Grado 07, de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información de la Agencia, del empleo Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 07, de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado concedido mediante la Resolución No. 038 de 24 de enero de 2025, una vez tome posesión **SINDY VANESSA RIVERA SÁNCHEZ**.

Artículo 5.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, el contenido del presente acto administrativo, al servidor **OSCAR JAVIER SUÁREZ RAMOS** y a quien se nombra por medio del presente acto administrativo, **SINDY VANESSA RIVERA SÁNCHEZ**.

Artículo 6.- El nombramiento realizado en el presente acto administrativo surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la servidora pública, los cuales están amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Artículo 7.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 03 MAR 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR PALOMINO CORTÉS
Director General

Proyectó: Yaisy J. Mosquera Orejuela. Contratista GIT Talento Humano
Revisó: Lissette Cervantes Martelo. Coordinadora GIT Talento Humano
Revisó: Lina Luna. Abogada Contratista
Aprobó: Diana Sofia Morales Rueda. Secretaria General